

RIO GALLEGOS, 02 SEP 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.257/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Lic. Ana María ABBATE;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 01 de Septiembre de 2009;

QUE a Fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la involucrada posee un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Información Especialidad: Otras – Comunicación - Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Ana María ABBATE (C.U.I.L. Nº 27-22405365-2) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Información Especialidad: Otras – Comunicación - Área: Comunicación Orientación: Teoría de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-99-1-2) de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 01 de Septiembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SURDO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

445

ESTADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS, 02 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG